



PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página 1 de 54

Código: DH-SS-DA-009

Plan de prevención y atención de emergencias

Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS

Este documento aplica para el Edificio ATLAS y define políticas, estrategias, medidas de control acciones de respuesta a emergencias comunes para todos los pisos en donde se encuentra la corporación, articulado con el Plan De Ayuda Mutua de la Propiedad Horizontal. Por medio de este se pretende promover estrategias de ayuda mutua orientadas a mejorar la respuesta frente a situaciones de emergencia ocurridas en cualquier área de la edificación.

Contenido

<u>1. JUSTIFICACIÓN</u>	2
<u>2. OBJETIVOS</u>	3
<u>2.1. Objetivo General</u>	3
<u>2.2. Objetivos Específicos</u>	3
<u>3. ALCANCE</u>	4
<u>4. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN</u>	5
<u>4.1. Datos generales, identificación y localización de la organización</u>	5
<u>4.2. Linderos sectoriales inmediatos</u>	5
<u>4.3. Carga ocupacional de la edificación</u>	5
<u>4.4. Información específica asociada a sistemas de transporte vertical</u>	7
<u>4.5. Geo-referenciación de la Organización (A nivel Interno – Externo).</u>	7
<u>4.5.1. A nivel externo:</u>	7
<u>4.5.2. A nivel interno:</u>	8
<u>5. ANÁLISIS DE ESCENARIOS DE RIESGOS</u>	15
<u>6. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS</u>	23
<u>6.1.1. Red de emergencias</u>	23
<u>6.1.2. Comité de Emergencias – CE</u>	23
<u>6.1.3. Coordinador del plan de emergencias</u>	24
<u>6.1.4. Brigadas de emergencias</u>	24
<u>6.2. NIVELES DE ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS</u>	25
<u>6.2.1. Emergencias Nivel I</u>	25
<u>6.2.2. Emergencias Nivel II</u>	25
<u>6.2.3. Emergencias Nivel III</u>	26
<u>6.3. Modelo Organizacional para Emergencias</u>	27
<u>6.3.1. Sistema de Comando de Incidentes – SCI.</u>	27
<u>6.3.2 Sistema interno de respuesta a emergencias</u>	31
<u>6.3.3 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS- PON</u>	31
<u>6.3.4 LINEA INTERNA DE EMERGENCIAS</u>	39
<u>7. INVENTARIO DE RECURSOS PARA EMERGENCIAS</u>	40
<u>8. PLAN DE EVACUACIÓN</u>	41



PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página 2 de 54

Código: DH-SS-DA-009

1. JUSTIFICACIÓN

CORPOCALDAS en busca del bienestar y la seguridad de todos los ocupantes y visitantes, viene promoviendo un proceso orientado a la prevención y atención de emergencias internas y externas que pudieran ocasionar cualquier grado de afectación a las personas y entidades que ocupan el inmueble, para lo cual se ha tomado como base la elaboración e implementación del **Plan de Prevención y Atención de Emergencias**, documento que define y formaliza las medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad y el grado de afectación, así como las acciones específicas para responder a situaciones de emergencia producidas a partir de amenazas de origen natural, tecnológico o social.

Este **Plan de Prevención y Atención de Emergencias** incluye los componentes necesarios para garantizar la efectividad del mismo y, además, contempla estrategias que permitirán racionalizar el uso de recursos necesarios para las acciones de respuesta a emergencias, procurando definir modelos de coordinación y colaboración en los que participen todas las entidades y empresas ocupantes de la edificación, siempre teniendo presente la capacidad instalada real de cada una de ellas.

En este documento se presentan los resultados del análisis de riesgos, así como las medidas de control para la reducción de la vulnerabilidad y las acciones a realizar por parte de la administración de la propiedad horizontal y cada una de las entidades que la ocupan, tendientes a prevenir y/o dar respuesta a emergencias de baja, media o alta complejidad, y que requieran de la implementación de acciones inmediatas para su atención, respuesta y control.

A partir del presente documento se pretende minimizar las consecuencias y severidad de las posibles emergencias que puedan presentarse en un área o sector de la edificación, disminuyendo el riesgo para los ocupantes permanentes y ocasionales, la afectación al ambiente, los daños a bienes y la potencial afectación de la imagen de las entidades presentes en la edificación.



2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Desarrollar sistemas, planes y programas orientados a prevenir, emergencias, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en el marco de los riesgos identificados y valorados.

Establecer políticas y estrategias que permitan a **CORPOCALDAS**, prevenir, reducir, mitigar, responder y recuperarse del efecto de situaciones de emergencia que puedan afectar, de manera directa o indirecta, a sus colaboradores, contratistas y visitantes, así como al ambiente, los bienes y la imagen empresarial.

2.2. Objetivos Específicos

- Mantener un registro único del plan de prevención y atención de emergencias con alcance a toda la propiedad horizontal, así como a las entidades que la ocupan.
- Identificar y evaluar las amenazas internas y externas que puedan generar afectación a las personas, el ambiente, los bienes y la imagen de cada una de las entidades ocupantes de la propiedad horizontal.
- Valorar el grado de vulnerabilidad y priorizar el nivel de riesgo derivado de las amenazas identificadas.
- Establecer medidas de control encaminadas a reducir la probabilidad de materialización de las amenazas identificadas, su grado de vulnerabilidad y su eventual afectación.
- Definir una organización para emergencias que permita responder de manera ordenada a eventos de diferente índole y magnitud, y que además facilite la articulación de los diferentes grupos de respuesta a emergencias presentes en la propiedad horizontal, así como de grupos de ayuda externa que se hagan presente al momento de la emergencia.



PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página 4 de 54

Código: DH-SS-DA-009

- Establecer una estrategia para la articulación del plan prevención y atención de emergencias de la propiedad horizontal con la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias – EMRE – y los organismos de socorro locales.

3. ALCANCE

El presente plan de prevención y atención de emergencias tiene alcance sobre la **CORPOCALDAS**, el cual se encuentra en la ciudad de Manizales. Sin embargo contiene estándares aplicables a las demás centros de trabajo, los cuales tienen un análisis de vulnerabilidad independiente.

Este plan pretende definir estrategias para afrontar situaciones de emergencia ocasionadas por fenómenos naturales, así como las provocadas por el hombre y que puedan generar daño a las personas (colaboradores y visitantes), el ambiente y los bienes, obligando a implementar medidas inmediatas por parte de grupos internos de colaboradores que, capacitados, entrenados y dotados, puedan contribuir al control total o parcial de la situación.



PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página 5 de 54

Código: DH-SS-DA-009

4. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

4.1. Datos generales, identificación y localización de la organización

Datos de Identificación	
Razón Social	CORPOCALDAS
Nit	890.803.005 - 2
Datos Generales	
Correo electrónico	
Dirección	Calle 21 No. 23-22
Teléfonos	890 0063
Localización a nivel urbano	
Urbana/ Rural	Urbana
Departamento	Caldas
Ciudad	Manizales
Barrio / Vereda	Centro

4.2. Linderos sectoriales inmediatos

Linderos Sectoriales Inmediatos	
Norte:	<ul style="list-style-type: none">● Carrera 23● Edificaciones de uso comercial (Edificio Estrada)
Sur:	<ul style="list-style-type: none">● Edificaciones de uso comercial (Hotel – Cafetería)
Oriente:	<ul style="list-style-type: none">● Calle 21● Edificación de uso institucional (Palacio de Justicia Fanny González Franco)
Occidente:	<ul style="list-style-type: none">● Edificación de uso institucional (Fiscalía General de la Nación)

4.3. Carga ocupacional de la edificación

Área / Piso	Ocupación	Ocupantes
Piso 1	<ul style="list-style-type: none">● Locales comerciales	30
Piso 2	<ul style="list-style-type: none">● Laboratorio Clínico Caldas	16
Piso 3	<ul style="list-style-type: none">● Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas – INFICALDAS	19



PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página 6 de 54

Código: DH-SS-DA-009

Piso 4	• Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas – INFICALDAS	23
Piso 5	• Contraloría General del Municipio de Manizales	16
Piso 6	• Contraloría General de la República	18
Piso 7	• Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC	21
Piso 8	• Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC	9
Piso 9	• Contraloría General del Municipio de Manizales	24
Piso 10	• Contraloría General de la República	27
Piso 11	• Contraloría General de la República	30
Piso 12	• Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas	31
Piso 13	• Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas	21
Piso 14	• Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas	30
Piso 15	• Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas	31
Piso 16	• Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas	39
Piso 17	• Abogados	16
Piso 18	• Abogados	43
Piso 19	• Abogados	21
Piso 20	• Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas	34
Piso 21	• Abogados	11
Piso 22	• Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas	21
Piso 23	• Administración • Café La Terraza	2 6

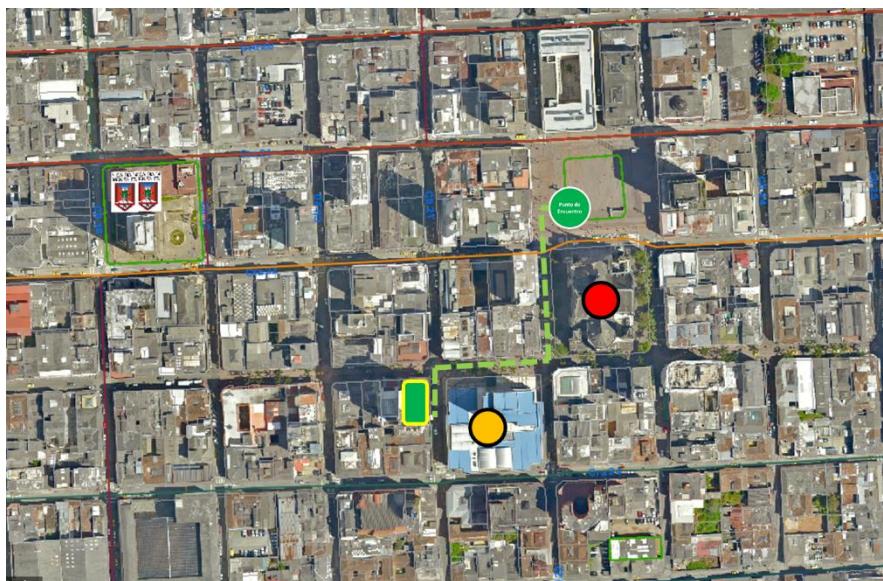
4.4. Información específica asociada a sistemas de transporte vertical

Ascensores		
Marca de c/u	Mitsubishi	Mitsubishi
Año de instalación de c/u	1981	1981

	Se realiza mantenimiento correctivo en 2019	Se realiza mantenimiento correctivo en 2019
Capacidad en personas y Kg de c/u	1000 Kg Restringido a 900 kg	1000 Kg Restringido a 900 kg
Revisiones periódicas desarrolladas para c/u	Cada 15 días	Cada 15 días
Ancho y altura de las puertas en cm para c/u	90 cm x 215 cm	90 cm x 215 cm
Iluminación de los accesos próximos a las puertas de c/u	Iluminación tipo led	Iluminación tipo led
Señalización de punto de estacionamiento para c/u	1	1
Bloqueo y control de cierre de puertas de acceso para c/u	No	No
Sistema de apertura externa por medio de llave especial	Si	Si

4.5. Geo-referenciación de la Organización (A nivel Interno – Externo).

4.5.1. A nivel externo:



CORPOCALDAS



Palacio de Justicia Fanny González Franco



Catedral Basílica Metropolitana Nuestra Señora del Rosario de Manizales



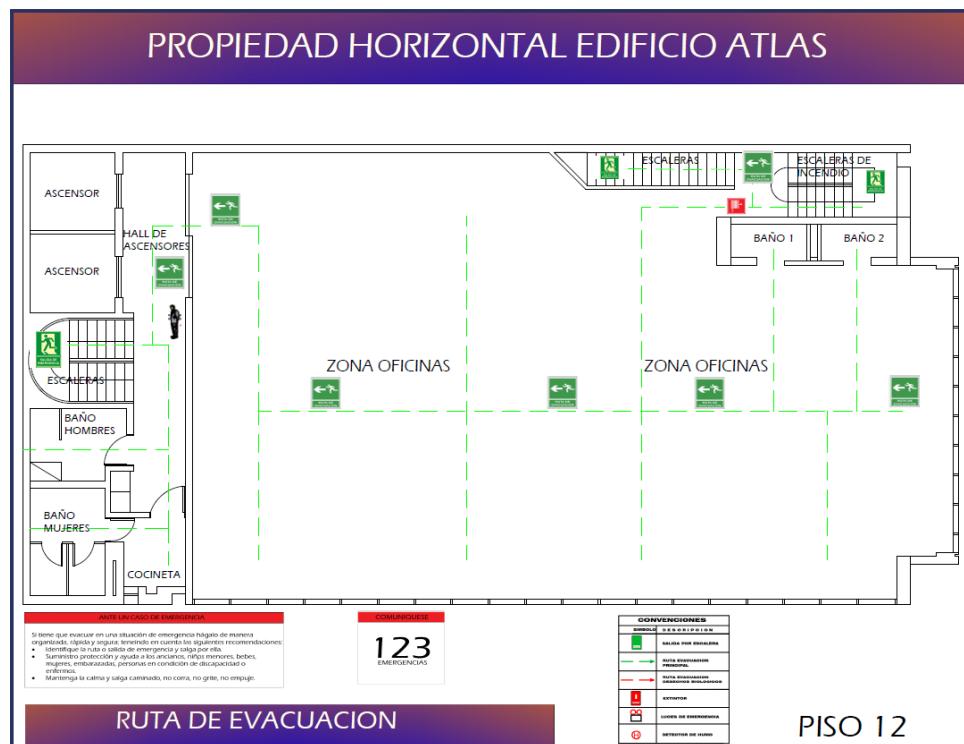
Punto de encuentro para emergencias



Ruta de evacuación

4.5.2. A nivel interno:

A continuación, se presentan los planos con la distribución de cada uno de los pisos de la edificación y además se incluyen en éste, la ubicación de los recursos para emergencias y las rutas de evacuación:





PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO ATLAS



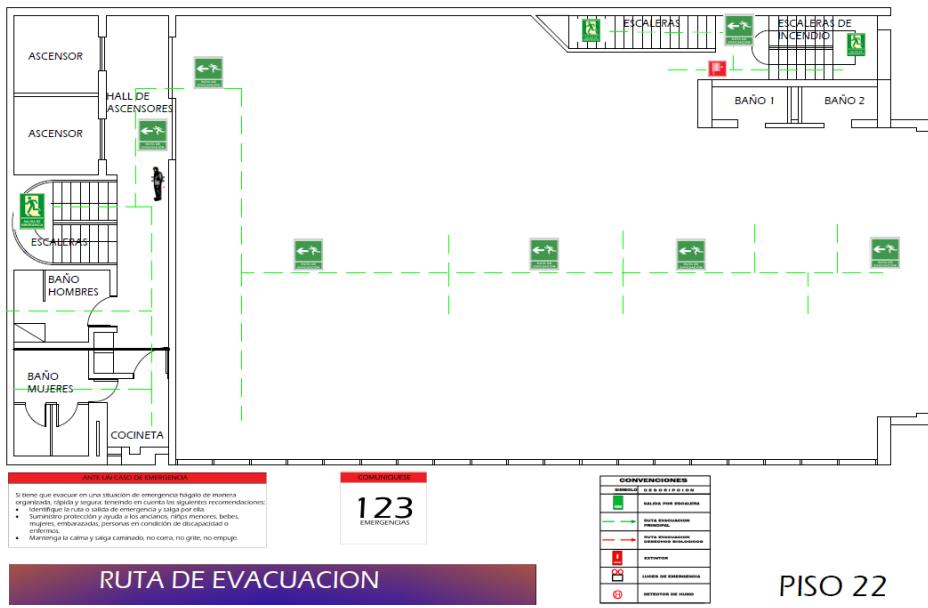
PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO ATLAS



PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO ATLAS



PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO ATLAS



ANÁLISIS DE ESCENARIOS DE RIESGOS

Para el desarrollo de este análisis se ha considerado la aplicación de la metodología de análisis de riesgos por colores. Esta metodología se ha aplicado conforme a lo presentado en el siguiente gráfico:

Diagrama	Definición
<i>Identificación de amenazas</i>	Identificación de actividades o amenazas que impliquen riesgos durante las fases de construcción, operación / mantenimiento y cierre / abandono de la Organización.
<i>Estimación de probabilidades</i>	Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia del incidente o evento, en función a las características específicas.
<i>Estimación de vulnerabilidades</i>	Estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial).
<i>Cálculo del riesgo</i>	Se debe realizar el cálculo o asignación del nivel de riesgo. El Riesgo (R) está definido en función de la amenaza y la vulnerabilidad como el producto entre Probabilidad (P) y Severidad (S) del escenario.
<i>Priorización de escenarios</i>	Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.
<i>Medidas de intervención</i>	Establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos. Determinar el nivel de planificación requerido para su inclusión en los diferentes Planes de Acción.

Los resultados de la aplicación del Análisis de Escenarios de Riesgos para se presentan en el archivo anexo a este documento

DH-SS-FR-049 METODOLOGÍA PARA ANÁLISIS DE ESCENARIOS DE RIESGOS.

El presente componente del “Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias”, responde a los requerimientos legales contemplados en los **numerales 1, 3 y 4** del Artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015:

- **Numeral 1:** Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa.
- **Numeral 3:** Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes.
- **Numeral 4:** Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa.

IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS AMENAZAS

Como introducción conceptual metodológica del presente análisis, y con el propósito de hacer precisión sobre lo que en realidad debe contemplar una identificación como la presente, se establece el referente teórico base técnico diferencial conceptual entre “peligros”, “amenazas” y “consecuencias”. Los siguientes, son los conceptos fundamentales de los principales referentes normativos, también como complemento a la justificación legal, todo en la interrelación objetiva entre la Seguridad y Salud en el Trabajo, y la fase del manejo de emergencias desde la perspectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres:

Guía Técnica Colombiana - GTC-45:

- **Análisis del riesgo (Numeral 2.4):** Proceso para comprender la naturaleza del ‘riesgo’ (2.31) y para determinar el ‘nivel de riesgo’ (2.25) (ISO 31000).
- **Consecuencia (2.5):** Resultado en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo (peligro o amenaza), expresado **cualitativa o cuantitativamente**.
- **Peligro (2.27):** Fuente, situación o acto potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de éstos (NTC-OHSAS-18001).

- **Riesgo (2.31):** Combinación de la probabilidad de que ocurra(n) un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de **lesión o enfermedad**, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTCOHSAS 18001).

LEY 1523 DE 2012:

- **Análisis y evaluación del riesgo:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.
- **Amenaza: Peligro** latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una **severidad suficiente** para causar pérdida de **vidas**, lesiones u otros impactos en la **salud**, así como también daños y pérdidas en los **bienes**, la infraestructura, los medios de sustento, la **prestación de servicios** y los recursos **ambientales**.
- **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.
- **Riesgo de desastres:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, sacionatural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

DECRETO 1347 DE 2021:

- **Escenarios de accidente mayor:** secuencia de eventos que describe un accidente mayor y sus potenciales efectos en personas, medio ambiente e infraestructura, que toma en cuenta el éxito y el fracaso de las barreras de prevención y mitigación implementadas (escenarios de alta consecuencia que incluyen a los escenarios con potencialidad de desastre).

METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE AMENAZAS

En primera instancia, se identifican todas las amenazas en el entorno geográfico en donde se emplaza el centro de trabajo. Una vez identificadas las amenazas internas y externas, se aplica la **escala cualitativa** para calificar la probabilidad de ocurrencia, de acuerdo a su incidencia en donde se encuentra la institución, contemplando además el **análisis retrospectivo** estableciendo los sucesos históricos acaecidos en su entorno, así como el **análisis prospectivo**, definiendo los **escenarios de afectación** para cada amenaza, entendidos como el peor escenario que se pueda manifestar ante la correspondiente materialización de cada una de éstas identificadas, así como su origen o ubicación.

ESCALA DE CUALIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS:

A partir de la “metodología de los rombos” la cual da como resultado la calificación del **Riesgo** a partir de la combinación de colores y cualificando 4 componentes: 1- **Amenaza**, 2- Vulnerabilidad de las **personas**, 3-Vulnerabilidad de los **recursos**, y 4- vulnerabilidad de los **sistemas y procesos**; está determinada inicialmente la siguiente escala de colores, acorde a la **probabilidad de ocurrencia** para las **amenazas**:

- **Possible:** Fenómeno (amenaza) que no se ha materializado o sucedido, pero que no se descarta que **puede llegar suceder**, dado que existen razones históricas y técnico-científicas para considerarlo.
Se le asigna color **verde**.
- **Probable:** Fenómeno (amenaza) esperado con mayor probabilidad sobre el cual existen razones y argumentos técnico-científicos de mayor magnitud para considerarlo, más aún cuando ya ha afectado la empresa o institución.
Se le asigna color **amarillo**.
- **Inminente:** Fenómeno (amenaza) esperado con **alta** o **inmediata** probabilidad de ocurrencia.

Se le asigna color **rojo**.

DE ORIGEN NATURAL							
AMENAZA	Int ern as	Ext ern as	N/ A	Po sible	Pr obabl e	In mi ne nte	ANÁLISIS RETROSPECTIVO, ESCENARIO DE AFECTACIÓN, UBICACIÓN Y OBSERVACIONES
Movimientos Sísmicos / Terremotos		X				X	<p>Es un riesgo crítico con referencia a su inminencia para esta región, dado que los sismos no son predecibles y se tiene un historial de eventos de alta intensidad con importantes daños estructurales y algunos con registro de personas heridas y fallecidas; dado que estamos en una zona geológicamente inestable, tanto por la confluencia de fallas geológicas como por la naturaleza de sus suelos. Además, según el comportamiento histórico de la región, las instituciones científicas no descartan la ocurrencia de sismos de igual o mayor magnitud en la actualidad.</p> <p>Durante un sismo leve sin daño estructural, potencialmente podría haber lesionados e inclusive fallecidos ante la falta de preparación de sus ocupantes / colaboradores / visitantes; por ejemplo al eventualmente entrar en pánico e intentar evacuar desordenadamente y sin necesidad.</p>
Amenaza Volcánica			X	X			<p>Para el Departamento de Caldas, la vecindad con múltiples volcanes, hacen necesaria un preciso establecimiento del polígono de amenaza volcánica con base en la ubicación geográfica de los centros de trabajo.</p> <p>En la región actualmente (Noviembre de 2023), existen 3 volcanes con “Nivel de Amenaza AMARILLO”:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Volcán Nevado del Ruiz 2. Complejo de Domos Nevado Santa Isabel 3. Volcán Cerro Machín. <p>En el panorama actual, para los cascos urbanos de Manizales y Villamaría en donde geográficamente están ubicados los centros de trabajo objeto del presente análisis y contrastado con el “Mapa de Amenaza Volcánica” del Servicio Geológico Colombiano, sólo se espera piroclastos tipo cenizas; como actualmente se está experimentando acorde al nivel de actividad volcánica del Nevado del Ruiz. Sin embargo, hay que estar constantemente atentos a los boletines e información exclusivamente emitidos por el Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Manizales del Servicio Geológico Colombiano, así como por las respectivas alcaldías y Unidades Territoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>Las cenizas volcánicas se gestionan desde la “Matriz de Peligros”, como “Riesgo químico – Polvos inorgánicos”. A pesar de</p>



PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página 17 de 54

Código: DH-SS-DA-009

							<p>que es un asunto de Salud Pública, cuya responsabilidad de usar los respectivos elementos de protección personal corresponde a cada ciudadano; en caso de que el trabajador con causa u ocasión de sus labores tenga que estar expuesto a las eventuales caídas de ceniza, corresponde a la empresa o institución dotarle de dichos elementos.</p> <p>Finalmente se debe instruir al personal de conductores a estar atento en los recorridos que impliquen zonas rurales de mayor vulnerabilidad o influencia directa de otros productos volcánicos como laharos o flujos piroclásticos diferente a los de los cascos urbanos.</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

DE ORIGEN TECNOLOGICO

AMENAZA	Interna	Exterior	N/A	Posible	Probable	Inminentemente	ANÁLISIS RETROSPECTIVO, ESCENARIO DE AFECTACIÓN, UBICACIÓN Y OBSERVACIONES
Incendios	X	X			X		<p>Consultados los antecedentes, el 15 de agosto 2009, se presentó un incendio estructural en la Dirección administrativa ubicadas en el piso 22 del Edificio Atlas. No se reportaron heridos. El subcomandante del Cuerpo de Bomberos de la ciudad, Jorge Iván Quintero, dijo que hacia las 12:20 p.m. 15 miembros del organismo de socorro llegaron al último piso y lograron apagar el fuego, que se originó en la sala de cómputo. Las cuadras cercanas permanecieron cerradas y fueron evacuadas debido a la caída de vidrios de las ventanas de los pisos afectados. Se cree que las llamas fueron provocadas por un corto circuito. El área en donde predominan las cargas combustibles son los archivos y el almacén por la importante cantidad de papelería. Sin embargo, no se observan a la inspección de seguridad, fuentes de calor, ni conexiones de equipos que puedan generar incendios.</p>
Fuga / Derrames de Materiales Peligrosos		X		X			<p>No hay registro de un inventario de almacenamiento de químicos en cantidad importante que puede derramarse y generar una emergencia. Sin embargo, el edificio tiene por lo menos, acometidas internas de gas natural como por ejemplo, para el local de la terraza, y debajo en el local inmediatamente vertical e inferior en el mismo edificio, otro local de comidas, además de la red pública externa de gas.</p>

DE ORIGEN SOCIAL

Actos Malintencionados de Terceros:	X	X		X			<p>La sede administrativa se encuentra contigua, tanto a la Carrera 23 vía central elegida para manifestaciones junto con la Carrera 22, como al Palacio Nacional. Además, cohabita</p>
-------------------------------------	---	---	--	---	--	--	---

Asonada / Motín / Desórdenes Civiles / Amenaza o Acción terrorista						con otras instituciones de carácter público en el mismo edificio, tales como el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas – INFICALDAS; la Contraloría General de la República; la Contraloría General del Municipio de Manizales. Este tipo de amenazas sociales se han presentado en las inmediaciones, mas no directamente en CORPOCALDAS. Se destacan 2 episodios: – El 03 de marzo de 2010 según registros de prensa, alrededor de 6000 personas marcharon por las calles de la ciudad para protestar por la implementación del Sistema de Transporte Integrado, TIM. Hubo varios lesionados, además de vidrios rotos en el sector, por piedras y “papas bomba”, además de gases lacrimógenos y llantas quemadas con bloqueos de las vías en el sector del centro. A una cuadra de distancia en las antiguas instalaciones de SUSUERTE en donde se concentraba gran parte de la venta de tarjetas para dicho TIM, fue violentado el local, entre muchos otros del sector como el de la Alcaldía Municipal. – EL 28 de abril del 2021 en el marco de las manifestaciones ciudadanas conocidas como “Estallido Social”, se presentaron episodios similares. No se conocen antecedentes de amenaza o acción terrorista en la institución. Sin embargo, dado el carácter público anteriormente contextualizado, se considera como posible para esta identificación de amenazas.
--	--	--	--	--	--	---

ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

Para este propósito, se analiza y valora la vulnerabilidad de los siguientes tres componentes: las **Personas**, los **Recursos**, y los **Sistemas o Procesos**. Éstos posteriormente, en combinación con la valoración de cada **Amenaza**, dará como resultado la calificación cualitativa directamente proporcional del **Riesgo**.

VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS:

El **componente** “personas” se definen como el recurso humano trabajador directo contratista o subcontratista de la la empresa. Los **subcomponentes o aspectos** que se tienen en cuenta para su respectivo análisis son: su **organización** para prevención y control de emergencias, su **capacitación y entrenamiento**, así como la **dotación** de elementos para la seguridad y protección personal del recurso humano para cada amenaza.

- **Organización:** Implica el grado de preparación del recurso humano incluyendo principalmente el grado de actualización documental, considerando todos sus componentes, la existencia, conformación y asignación de responsabilidades tanto a las brigadas como al Comité Operativo de Emergencias COE o del Comandante de Incidentes; la procedimentación de los PONs incluyendo el de evacuación considerando las rutas y el punto de encuentro así como la señalización respectiva, la existencia de un plan anual de capacitación, la articulación de un Plan de Ayuda Mutua, entre otros.
- **Capacitación:** Se considera el grado de ejecución del Plan Anual de Capacitación incluyendo a las brigadas, el COE o Comandante de Incidentes y a la comunidad trabajadora en general en cuanto a la socialización del Plan de Emergencias.
- **Dotación:** Aquí se analiza con qué elementos, insumos y equipos portátiles asignados al recurso humano cuentan, que puedan ser trasladados incluso a las instituciones vecinas que hacen parte del Plan de Ayuda Mutua, tales como extintores, botiquines, Férrulas Espinales Largas, Camillas, equipos para rescate, sistemas de comunicación como radios, entre otros.

VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS:

En el **componente** “recursos” o bienes, se analizan tres aspectos o **subcomponentes**: las **edificaciones** u obras civiles, los **materiales**, insumos o elementos no estructurales; y los **equipos o instrumentación**.

- **Estructural:** En este componente se analiza el estado y la naturaleza de la “obra negra” es decir, los componentes de la edificación de los centros de trabajo, tales como las vigas, columnas, techos, muros o paredes, pisos y eventuales barreras o soluciones de ingeniería que mitiguen o intervengan las eventuales amenazas.
- **No Estructural:** Aquí se consideran las características, tanto los acabados, composición de las puertas, ventanas y posibles paneles o paredes internas, así como las de los muebles y enseres, incluyendo materias primas e instalaciones



PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página 20 de 54

Código: DH-SS-DA-009

especiales con énfasis en aquellas que pueden representar cargas combustibles.

- **Equipos:** Análogo a la “Dotación” **portátil** para las personas, los equipos son aquellos que, estando **fijos**, complementan la capacidad de respuesta del recurso humano ante la materialización de una amenaza, tales como gabinetes de la red contra incendio, sensores de humo, rociadores o *sprinklers*, cámaras de seguridad, sistemas de inundación de agentes extintores como Nitrógeno, Dipentafluoretano, espumas, sistemas de alerta temprana, entre otros.

VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS:

En el **componente “sistemas y procesos”**, se contempla el impacto en las actividades productivas que puedan afectar la **continuidad misional** (“continuidad del negocio) ante la materialización de una amenaza. Se observan tres aspectos o subcomponentes: los **servicios públicos**, los **sistemas alternos** o “de contingencia”, y las medidas preventivas de “**recuperación**”.

- **Servicios públicos:** Aquí se analizan las capacidades en función de número, tecnología, nivel de complejidad, disponibilidad y tiempo de respuesta en función de la distancia, de las entidades y redes de apoyo, tales como los organismos de socorro y seguridad, los servicios sanitarios, y líneas vitales de acueducto y energía eléctrica.
- **Sistemas alternos:** entendido como el proceso existente de mecanismos o sistemas paralelos que permitan realizar la misma función temporalmente en la fase de impacto o recuperación de una emergencia, incluidas sucursales o centros de trabajo adicionales, como por ejemplo equipos, infraestructura insumos o centros de reserva, plantas de emergencia (generadores eléctricos) o tanques de almacenamiento de agua, entre otros dependiendo de la naturaleza de los procesos institucionales.
- **Recuperación:** en este campo se analizan tanto los procedimientos de recuperación, reconstrucción, rehabilitación de las actividades concebidas que permitan ante una emergencia poner nuevamente los procesos productivos y sistemas internos a funcionar; ya sean por sí mismos, o a través del pago de seguros o de otra forma de financiación contratación previa o transferencia del riesgo.

Cada uno de los anteriores **9 subcomponentes o aspectos** que contempla la **vulnerabilidad de las personas, bienes y la continuidad misional** se da el valor de **cero (0)** cuando se dispone de los elementos de **cero cinco (0.5)** cuando se



PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página 21 de 54

Código: DH-SS-DA-009

hace cuenta con ello en forma parcial o está en proceso de implementación, y de **uno (1)** cuando se carece o no se cuenta con el recurso.

Finalmente, para calificar la vulnerabilidad, se subtotaliza cada **componente** (personas, bienes y procesos) y de acuerdo al rango, cualificándose de tal manera que se le asigna el **color** respectivo, el cual se combinará con la cualificación de las amenazas, con base en la siguiente tabla:

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0.0 - 1.0	Bajo	Verde
1.1 - 2.0	Medio	Amarillo
2.1 - 3.0	Alto	Rojo



PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página 22 de 54

Código: DH-SS-DA-009

MATRIZ INTEGRAL DE GESTIÓN UNIFICADA DE LA VALORACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO

AMENAZA	VULNERABILIDAD EN EL RECURSO HUMANO (Personas)				VULNERABILIDAD EN LOS BIENES (Recursos físico-técnicos, propiedad o infraestructura)				VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS (Continuidad Misional / Institucional)				RIESGO
	Organización	Capacitación	Dotación	TOTAL	Estructural	No Estructural	Equipos / Instrumentación	TOTAL	Servicios Públicos / Básicos / Seguridad / Sanidad	Sistemas Alternos / Planes de contingencia	Recuperación / Planes de contingencia / Pólizas	TOTAL	
Movimientos Sísmicos / Terremotos	0,5	0,5	0	1	0,5	0,5	0,5	1,5	0,5	0,5	0	1	MEDIO
Incendios	0,5	0,5	0	1	0	0,5	0,5	1	0,5	0,5	0	1	BAJO
Fuga / Derrame de materiales peligrosos	0,5	0,5	0	1	0,5	0,5	0,5	1,5	0,5	0,5	0	1	BAJO
Actos Malintencionados de Terceros	0,5	0,5	0	1	0	0,5	0,5	1	0,5	0,5	0	1	BAJO

ESCALA DE CUALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

El riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Esta relación puede ser representada en el perfil de riesgo de las amenazas, el cual en combinación con los cuatro **componentes**: Amenaza, vulnerabilidad en las Personas, vulnerabilidad en las Recursos, vulnerabilidad en los Sistemas y Procesos, se representa y califica el **riesgo** de la siguiente manera:

- De 3 a 4 componentes rojos, el *riesgo* es **alto**, y se representa en la matriz con color **ROJO**.
- De 1 a 2 componentes rojos o 4 amarillos, el *riesgo* es **medio**, y se representa en la matriz con color **AMARILLO**.
- De 1 a 3 componentes amarillos y los restantes verdes, el riesgo es **bajo**, y se representa en la matriz con color **VERDE**.

INTERPRETACIÓN DEL RIESGO

La interpretación del riesgo acorde a la presente metodología, es la siguiente:

- **Riesgo alto:** Del 75% al 100% de los valores están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo, intenso y grave en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente en el entorno de la empresa o institución.
- **Riesgo medio:** Del 50% al 74% de los valores son intermedios o la amenaza es alta. También es posible que 3 de todos los componentes, fueron calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de mediana magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.
- **Riesgo bajo:** Del 25% al 49% de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están calificados en valores intermedios tolerables, o que del 70% al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza están controlados. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores o “bajas”.

PERFIL DE RIESGO DE LAS AMENAZAS

- Amenazas de Riesgo **ALTO**: De acuerdo al análisis realizado, en la empresa **no se registran actualmente** amenazas de este nivel de riesgo.
- Amenazas de Riesgo **MEDIO**:
 - Movimientos Sísmicos / Terremotos
- Amenazas de Riesgo **BAJO**:
 - Incendios
 - Fuga / Derrame de materiales peligrosos
 - Actos Malintencionados de Terceros
 - Incendios

5. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

Con el fin de garantizar una respuesta adecuada en caso de presentarse una situación de emergencia o desastre en las instalaciones, se ha establecido una estructura organizacional, dentro de la cual se hace especial énfasis en el establecimiento del Comité de Emergencias (CE), teniendo en cuenta que es la principal estrategia para la garantizar la Gestión del Riesgo, con compromiso y participación de todos los niveles de la entidad y es de donde parten las decisiones para la administración de cualquier tipo de emergencia.

5.1.1. Red de emergencias

Con un enfoque predominantemente de coordinación, la **Red de Emergencias** tendrá como prioridad la formulación de estrategias conjuntas para la preparación de la respuesta, así como para la respuesta misma, ante emergencias de mediana o alta complejidad que pudieran requerir una respuesta conjunta y articulada por parte de entidades presentes en la edificación.

La **Red de Emergencias** está conformada por delegados de cada una de las entidades presentes en la edificación, procurando que la toma de decisiones se haga considerando las necesidades y requerimientos propios de cada una de ellas y que cada entidad conserve su autoridad sobre sus instalaciones.

La **Red de Emergencias** operará a manera de Plan de Ayuda Mutua, fortaleciendo la capacidad instalada para responder a emergencias, mediante la sumatoria de personal entrenado y recursos disponibles para la atención de las mismas.

5.1.2. Comité de Emergencias – CE

Con un alcance organizacional, los Comités de Emergencias se conformarán al interior de cada una de las entidades presentes en el edificio, quienes tienen la autoridad para definir sus integrantes. En todo caso, con el ánimo de unificar la estrategia para la respuesta a emergencias aplicable a **CORPOCALDAS** se deberá tener presente que los CE serán la máxima autoridad para emergencias dentro de su entidad.

El papel básico de los CE es tomar decisiones y coordinar funciones al interior de su entidad. Podría decirse que su acción se centra en definir QUÉ HACER.

Además, estos CE tienen funciones básicas orientadas a la prevención, reducción, mitigación, respuesta, rehabilitación y recuperación posterior a una emergencia, las cuales se presentan de manera detallada en el **ANEXO 02** de este plan.

ANEXO. RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

5.1.3. Coordinador del plan de emergencias

Con un alcance organizacional y parcial, el Coordinador del Plan de Emergencias es la persona que actúa como responsable directo de las acciones de respuesta a emergencias desarrolladas dentro de su entidad. Además, es la persona a cargo del diseño e implementación de estrategias encaminadas a socializar y difundir el plan de emergencias dentro de su organización, procurando que esta información llegue y sea comprendida por todos los colaboradores.

Para efectos del presente plan de emergencias el rol de Coordinador del Plan de Emergencias será asumido por el colaborador responsable del SG-SST o el Líder de la Brigada de Emergencias, quien además deberá tener asiento en el Comité Operativo de Emergencias de su entidad.

5.1.4. Brigadas de emergencias

Las brigadas de emergencias, como actores operativos durante la atención y control de situaciones de emergencias dentro de la edificación, están conformadas por grupos de colaboradores capacitados, entrenados y dotados para enfrentar situaciones de emergencia dentro de la edificación. Su ámbito de acción es puntual y restringido y es en ellos sobre quienes recae la responsabilidad de implementar acciones específicas para el control de la situación presentada.

DH-SS-FR-029 HOJA DE VIDA BRIGADISTAS

DH-SS-FR-030 BASE DE DATOS BRIGADA DE EMERGENCIAS

5.2. NIVELES DE ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

Para establecer claramente la responsabilidad de las acciones de control y respuesta a eventos adversos, **CORPOCALDAS**, ha definido una clasificación de las emergencias que, de la mano con el principio de estructura modular del SCI, permitirá asignar las funciones de Mando y Operaciones, las cuales serán asumidas

de manera variable considerando la magnitud del evento, la capacidad técnica de quien responde y niveles de autoridad o jerarquía.

Los niveles de emergencia que se presentan a continuación, han sido definidos de acuerdo con constantes como áreas afectadas, necesidad de recursos adicionales para la respuesta y necesidades de evacuación de áreas.

5.2.1. Emergencias Nivel I

Corresponde a situaciones de emergencia que pueden ser controladas con los recursos propios del piso afectado, por lo que no será necesario el desplazamiento de brigadistas de otros pisos de la edificación. Las acciones de evacuación, cuando son necesarias, estarán limitadas al piso en que se presenta la emergencia, sin que el evento ocurrido genere riesgos a los pisos aledaños.

Las labores de respuesta a la emergencia estarán bajo la responsabilidad de la **brigada de emergencias de la entidad afectada**, quien asumirá la función de Mando. Para las emergencias de este nivel no será necesario emitir notificaciones o reportes a la Red de Emergencias del edificio.

5.2.2. Emergencias Nivel II

Debido a la complejidad de la emergencia, se hace necesaria la presencia de brigadistas de otros pisos para que apoyen las labores de control de la situación. Las acciones de evacuación, cuando son necesarias, estarán dirigidas al piso afectado, así como a los pisos inmediatamente aledaños (bien sea por encima o por debajo), debido a la probabilidad de que la emergencia se salga de control.

Las labores de respuesta a la emergencia estarán bajo la responsabilidad directa del **Coordinador del Plan de Emergencias de la entidad en donde se ha originado la emergencia**, sobre quien recaerá la función de Mando. Las funciones propias de la Sección de Operaciones podrán ser asumidas por un brigadista con el entrenamiento y experiencia suficiente para liderar este tipo de acciones.

A este nivel, y procurando contar con todos los recursos que se requieran para el control de la situación, así como la seguridad de todas las personas, todos los ocupantes de los pisos afectados deberán atender las indicaciones de los brigadistas para emergencias, sean o no de su propia entidad.

5.2.3. Emergencias Nivel III

Siendo el máximo nivel de emergencia contemplado para la edificación, estos eventos corresponden a aquellos para los cuales es necesaria la activación de recursos externos para el control de la emergencia (Organismos de Socorro Locales). La orden de evacuación será total debido a la posibilidad de afectación de toda la edificación o a la dificultad para identificar el área afectada, como es el caso de las amenazas terroristas.

Las labores de respuesta a la emergencia estarán bajo la responsabilidad directa del **Comité de Emergencia** de la entidad donde se origina el evento, quien asumirá la función de Mando. Las funciones propias de la Sección de Operaciones, recaerán sobre el **Coordinador del Plan de Emergencias de la entidad en donde se originó la emergencia**, contando con acompañamiento permanente de la Red de Emergencias. El Coordinador del Plan de Emergencias a cargo de las operaciones, tendrá la responsabilidad de liderar a la totalidad de las brigadas de emergencias que se hagan presentes para el control de la emergencia.

NOTA: Es necesario aclarar que, dado que la **Red de Emergencias** constituye una iniciativa para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta y para la coordinación de las acciones, ésta podrá ser activada por cualquier entidad que, siendo afectada por una situación de emergencia, considere que sus propios recursos no son suficientes para hacer un control definitivo y seguro del evento, sin importar la clasificación de la emergencia.

5.3. Modelo Organizacional para Emergencias

5.3.1. Sistema de Comando de Incidentes – SCI.

Con el fin de asegurar que la coordinación de las labores de respuesta y las solicitudes de apoyo externo durante una emergencia se realicen de la manera más ágil y estructurada posible, se adoptará una estructura sencilla, flexible y compatible con todas las complejidades de los distintos planes de respuesta. Es así como

CORPOCALDAS ha decidido implementar la estructura organizacional del Sistema de Comando de Incidentes (SCI).

El Sistema Comando de Incidentes es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr los objetivos trazados para dar respuesta a un evento, incidente u operación. El Sistema Comando de Incidentes se caracteriza por ser una estructura organizacional flexible aplicable a incidentes de cualquier envergadura y complejidad. Está estandarizado para permitir la incorporación rápida de personal y otros recursos de diferentes instituciones y puntos geográficos, a una estructura de manejo común, efectivo y eficiente.

La estructura del SCI es modular, es decir, está diseñada para ampliarse y contraerse a medida que evolucione la situación. Los recursos disponibles para la respuesta se estructuran de arriba hacia abajo, donde la responsabilidad y el desempeño dependen inicialmente de quien asume la función de Mando (Comandante del Incidente).

La estructura específica de cada organización que se establece para un incidente, se basará en las necesidades de manejo del incidente. Si una sola persona puede manejar simultáneamente todas las áreas funcionales principales, no se requiere de una organización adicional. Si una o varias de las áreas requieren de un manejo independiente, se nombra a una persona para que sea responsable de esa área.

Dentro de cada Sección, las Unidades especializadas están facultadas para cumplir con sus papeles respectivos, con el fin de lograr objetivos fijados por el Comandante del Incidente.

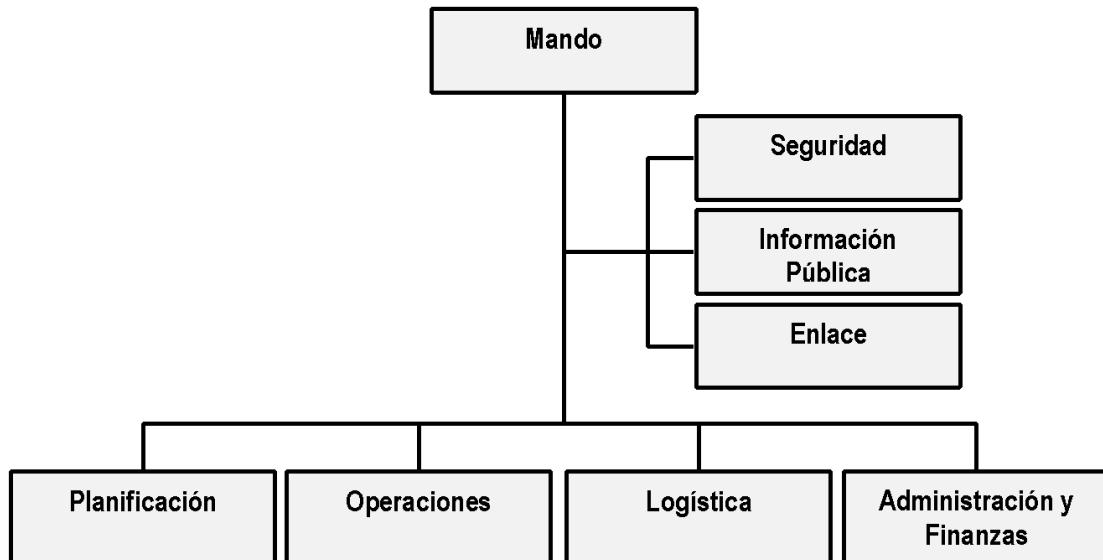
Al trabajar como parte del Equipo, es indispensable que cada persona asignada entienda su propio papel, así como las funciones de las demás Unidades que operan como parte del Equipo. Sin ese entendimiento y sin el enfoque de las actividades dentro de cada Unidad, no tardaría en surgir duplicidad, confusión y caos en una situación de crisis que evoluciona rápidamente.

Los principios del Sistema Comando de Incidentes, permiten asegurar un despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos, ellos son:

- **Terminología común:** Las instituciones y partes involucradas utilizan una terminología estándar y coherente, utilizando nombres comunes para los recursos, instalaciones con denominación precisa y funciones y niveles del sistema organizacional.
- **Alcance de control:** El número de individuos que una persona puede tener a cargo con efectividad es de 3 a 7, lo óptimo es 5.
- **Organización modular:** Permite que las posiciones de trabajo puedan agregarse (expansión) o quitarse (contracción) con facilidad. Se estructura según el tipo de incidente, su magnitud y complejidad, crece de abajo hacia arriba en función de los recursos y el alcance de control y se establece de arriba hacia abajo según las necesidades.
- **Comunicaciones integradas:** Las comunicaciones se establecen bajo un plan único, se usa la misma terminología, los canales y frecuencias son comunes e interconectadas, las redes de comunicación se establecen dependiendo del tamaño y complejidad del evento o incidente y se evitan los códigos.
- **Plan de Acción del Incidente (PAI):** Todo evento o incidente, independiente de su tamaño o complejidad, requiere un plan de acción en el cual se establecen los objetivos, estrategias, estructura y recursos para un período operacional, guiado por la política y normas de la institución.
- **Unidad de Mando:** Cada persona informa y responde a un único mando (persona designada) y tiene sólo un jefe.
- **Comando Unificado:** Todas las instituciones que intervienen, desarrollan objetivos y estrategias comunes sin perder su autoridad, responsabilidades ni obligación de rendir cuentas. Las instituciones que participan, de común acuerdo, determinan los objetivos generales, planifican en forma conjunta las actividades y conducen operaciones integradas, maximizan el uso de los recursos asignados y asignan las funciones al personal, bajo un mismo Plan de Acción del Incidente.
- **Instalaciones con ubicación determinada, señalizada y de denominación precisa:** Las instalaciones que sean requeridas para el control y atención del evento o incidente son de fácil localización y tienen nomenclatura y señalización estandarizada, conocida por todas las personas que trabajan en el SCI (Puesto de Comando: **PC**, Base: **B**, Áreas de Espera: **E**, Área de Concentración de Víctimas: **ACV**).
- **Manejo integral de los recursos:** Permite consolidar el control de los recursos simples optimizando su eficiencia y la seguridad del personal,

reducir el flujo disperso de comunicaciones, contabilizar el uso de recursos y utilizar lo estrictamente necesario.

A continuación se presenta la estructura organizacional básica del Sistema Comando de Incidentes y se asignan cada una de sus funciones, a cargos específicos dentro de la empresa.



La tabla siguiente presenta las responsabilidades básicas de cada una de las posiciones que constituyen la estructura organizacional del Sistema Comando de Incidentes y la asignación en los diferentes niveles de emergencia definidos para CORPOCALDAS.

Función SCI	Responsabilidad básica	Niveles de emergencia		
		Nivel I	Nivel II	Nivel III
Mando <i>Comandante del Incidente</i>	Constituye la máxima autoridad de la emergencia. Será el responsable directo de las acciones de control implementadas y del flujo de información relacionado con la emergencia.	Brigadista de la entidad afectada	Coordinador Plan de Emergencias de la entidad afectada	CE de la entidad afectada <i>Acompañamiento técnico por parte de la Red de Emergencias</i>
Seguridad <i>Oficial de Seguridad</i>	Evaluar, identificar y establecer medidas para el control de riesgos que pudieran afectar a quienes responden a la emergencia y/o	-----	Brigadista de la entidad afectada	Brigadista de la entidad afectada o entidades

Función SCI	Responsabilidad básica	Niveles de emergencia		
		Nivel I	Nivel II	Nivel III
	que pudieran ocasionar emergencias adicionales.			que apoyen la respuesta.
Información Pública <i>Oficial de Información Pública</i>	Establecer un canal de comunicación con medios de prensa y entidades externas que soliciten información sobre la emergencia ocurrida. Redactar los comunicados de prensa que serán aprobados y divulgados, previo visto bueno del Comandante del Incidente.			Estará a cargo de la entidad en donde se origina la emergencia, procurando proteger la imagen institucional. Sin embargo, para emergencias de nivel III cada entidad podrá gestionar la información de acuerdo con sus criterios, procurando tomar como base los comunicados emitidos por la entidad afectada.
Enlace <i>Oficial de Enlace</i>	Establecer un canal de comunicación con entidades de apoyo externo y tramitar la asistencia que le sea solicitada por parte del Comandante del Incidente.	-----		Guardia de Seguridad Portería
Planificación <i>Jefe de Planificación</i>	Documentar el Plan de Acción del Incidente y recopilar toda la información relacionada con las acciones de respuesta a la emergencia desarrolladas (bitácoras, formatos, registro fotográficos).	-----	Asignación bajo criterio de la entidad afectada	Integrante del CE de la entidad donde se originó la emergencia.
Operaciones <i>Jefe de Operaciones</i>	Implementa el Plan de Acción del Incidente. Desarrolla acciones operativas para el control de la situación de emergencia. Coordina los grupos de respuesta a emergencias disponibles en el lugar del incidente.	-----	Brigadista de la entidad afectada	Coordinador del Plan de Emergencias de la entidad afectada. Acompañamiento técnico por parte de la Red de Emergencias
Logística <i>Jefe Logística</i>	Gestiona todo lo necesario para un adecuado soporte operacional (comunicaciones, transporte, insumos, equipos) y para el bienestar (descanso, alimentación, hidratación) del personal que responde a la emergencia	-----		Integrante del CE de la entidad donde se originó la emergencia
Administración y Finanzas <i>Jefe de Administración y Finanzas</i>	Gestiona los recursos económicos requeridos para dar respuesta a la situación de emergencia. Controla los tiempos de trabajo de los integrantes de las brigadas de emergencias.	-----		Integrante del CE de la entidad donde se originó la emergencia

6.3.2 Sistema interno de respuesta a emergencias

En aras de preservar la autoridad que cada una de las entidades tiene sobre sus instalaciones y considerando que cada una se gobierna por sí misma, se ha definido como responsabilidad de cada entidad diseñar, documentar y socializar a las demás entidades, por medio de la Red de Emergencias, los procedimientos de atención de emergencias que se implementarán dentro de su área de influencia. Sin embargo, para casos en donde la amenaza genera una afectación simultánea a todo el edificio, el presente plan de emergencias contiene procedimientos generales de actuación que deberán ser implementados por todos y cada uno de los ocupantes del edificio. Además, cada entidad se ha hecho responsable de presentar y entrenar estos procedimientos con sus propios colaboradores y visitantes.

A continuación se presentan los procedimientos de respuesta que deben ser implementados para emergencias que afecten de manera simultánea a varias entidades o que requieran de una actuación coordinada para evitar confusión (ej. Evacuación total del edificio).

6.3.3 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS- PON

6.3.3.1. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO - MOVIMIENTOS SÍSMICOS / TERREMOTOS

ANTES:

- ✓ Determine los sitios críticos estructural y no estructuralmente, así como los sitios seguros de la edificación.
- ✓ Preestablezca los sitios de refugio para todos y cada uno de los trabajadores, lejos de objetos pesados, cortantes y colgantes. Asegure aquellos susceptibles de caer o causar lesiones.
- ✓ Ubique las llaves de paso, interruptores o controladores, tanto del suministro de energía eléctrica, de gas y acueducto; como de procesos críticos dentro de la empresa.
- ✓ Identifique las personas vulnerables física o emocionalmente y asígneles un tutor de evacuación.
- ✓ Asegure o reubique objetos que puedan caerse en caso de sismo, más aún cuando puedan inhabilitar las rutas de evacuación, las salidas, o los recursos físico-técnicos para el control de emergencias.
- ✓ Implemente y ubique estratégicamente los recursos humanos y físico-técnicos para la atención de emergencia que se encuentran en su área.
- ✓ Active las alertas tempranas de Sismos / Terremotos ([ShakeAlert](#)) en su teléfono celular.
- ✓ Desarrolle simulacros periódicos de cómo actuar en caso de sismo.



DURANTE

- ✓ No salga corriendo, mantenga la calma, y pida conservarla.

- ✓ Aléjese de ventanas, lámparas, ductos de aire, estanterías y demás objetos pesados, colgantes y cortantes que puedan caer, y acérquese a su sitio de refugio.

- ✓ Si el sismo evoluciona a terremoto, es decir, empieza a haber daños tales como vidrios fracturados, y caída de objetos, **agáchese, cúbrase y sujetese hasta que cese el sismo.**

- ✓ Evite aglomeraciones en las puertas de salida.

- ✓ Acate las instrucciones que se le imparten.

DESPUÉS

- ✓ Suspenda el suministro de energía eléctrica, de gas y acueducto.

- ✓ Revise el estado de vigas y columnas. Cualquier grieta mayor al ancho de su mano abierta, puede ser un indicio de riesgo de colapso estructural. Si encuentra una, **ordene la evacuación inmediata**, con las medidas de seguridad contempladas en el respectivo procedimiento.

- ✓ Controle procesos críticos que, al abandonarse, puedan generar emergencias o eventuales pérdidas.

- ✓ De ser posible y si corresponde, apague los equipos, maquinaria, procesos o sistemas antes de salir, y diríjase al Punto de Encuentro o Zona Segura, siguiendo las instrucciones de la brigada de emergencias.

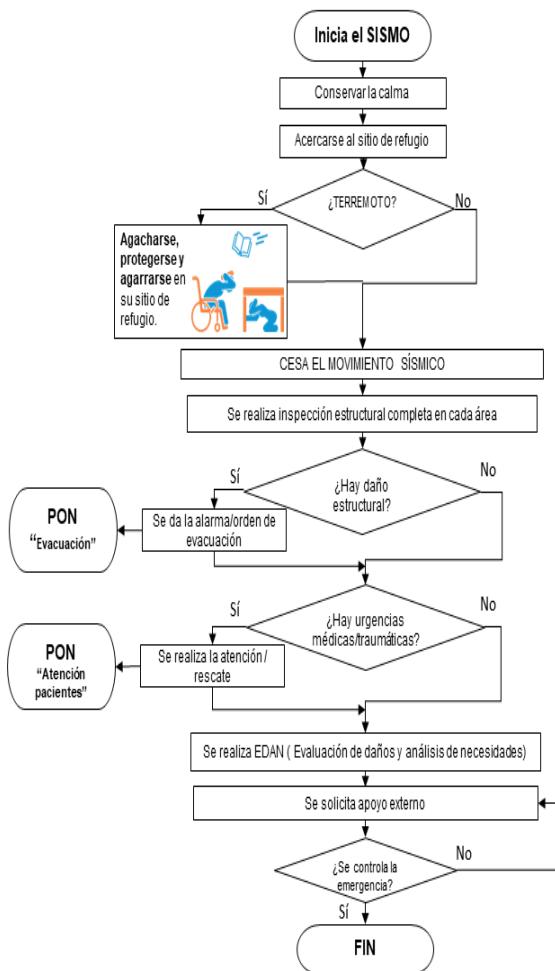
- ✓ Esté alerta alejándose de áreas o estructuras en mal estado, que puedan caer ante posibles réplicas.

- ✓ Si queda atrapado use una señal visible o sonora para llamar la atención por ejemplo golpeando objetos metálicos o resonantes.

- ✓ Valide que el agua de la red pública no esté contaminada. Preferiblemente utilice el agua de reserva durante la crisis.

- ✓ El reingreso a las dependencias de trabajo en caso de haber grietas con compromiso estructural o ante la duda; sólo debe autorizarse hasta tanto

personal calificado en evaluación estructural lo haya validado. La Unidad Municipal de Gestión del Riesgo es la encargada actualmente en emitir este tipo de conceptos. Sin embargo, ante un terremoto importante no darán abasto en cuanto al número de solicitudes. La empresa debería contar con una alternativa.



6.3.3.2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO – INCENDIOS

ANTES

- ✓ Reconozca y señalice las instalaciones, escaleras y rutas de salida que conduzcan al exterior.
- ✓ Conozca la ubicación y uso seguro de los elementos y equipos de protección contra incendios.
- ✓ Tenga preparado botiquín de primeros auxilios y elementos para la atención de quemaduras de primer y segundo grado.
- ✓ Determine las zonas con cargas combustibles importantes, tales como archivos, y almacenamiento de sustancias químicas sólidas, líquidas o gaseosas.
- ✓ Realice periódicamente tanto inspecciones programadas como espontáneas, en función de la estrategia de orden y aseo, enfatizando además la disponibilidad de los medios de evacuación.
- ✓ Evite la acumulación de papeles, basuras y sólidos combustibles en sitios donde se pueda crear o propagar el fuego.
- ✓ Realice inspecciones mensuales a los equipos para control y extinción de incendios, de tal manera que permanezcan en óptimo estado de operación.
- ✓ Evitar descarga de líquidos inflamables en alcantarillas ya que pueden ocasionar incendios o explosiones por acumulación de gases.
- ✓ Mantenga las sustancias inflamables lejos de las fuentes de calor, respetando su ubicación estandarizada acorde al sistema globalmente armonizado de almacenamiento.
- ✓ En ambientes cargados de vapores o gases, evite hacer chispas, encender fósforos o cualquier fuente de ignición o energía similar.
- ✓ Sea cuidadoso en el manejo de los equipos eléctricos. Informe sobre las instalaciones eléctricas defectuosas o deterioradas.
- ✓ Evite recargar el tomacorriente con la conexión simultánea de varios equipos

eléctricos o que sobrepasen la resistencia determinada para esa conexión, como por ejemplo en instalaciones de temporada navideña.

- ✓ Antes de salir de su sitio de trabajo cerciórese que nada haya quedado encendido o conectado al fluido eléctrico y que no haya ningún peligro de incendio
- ✓ Predefina los bienes, valores y procesos susceptibles de un procedimiento de traslado o salvamento.

DURANTE

- ✓ Quien detecta el fuego, inicia el plan de respuesta y la cadena de llamadas tanto a la brigada contra incendios como al responsable del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Mantenga la calma y procure por hacerla conservar en todos los ocupantes.
- ✓ Suspenda o aíslle el fluido eléctrico del área.
- ✓ Si el fuego puede ser controlado con equipos extintores, realice una evacuación parcial y actúe aplicando las medidas de seguridad para su operación.
- ✓ Si el fuego se sale de control o se prevé que no es posible extinguirlo con los recursos disponibles, active la alarma u ordene la evacuación total, siguiendo el respectivo procedimiento operativo normalizado de evacuación.
- ✓ Si es del caso, bloquee los ascensores para evitar que la gente los use y queden atrapados y eventualmente sean afectados por el humo.
- ✓ **Llame a los Bomberos a la línea 119** y active si corresponde el Plan de Ayuda Mutua.
- ✓ Lleve hasta la salida o hasta el punto de encuentro, los equipos de emergencia, tales como **extintores usados y no usados**, botiquines, Férulas Espinales Largas FEL (camillas), Desfibriladores Externos Automáticos DEA, entre otros.
- ✓ Durante la evacuación hacia el punto de encuentro preestablecido, hágalo por la derecha, rápido, pero sin correr, sin adelantarse, sin devolverse por

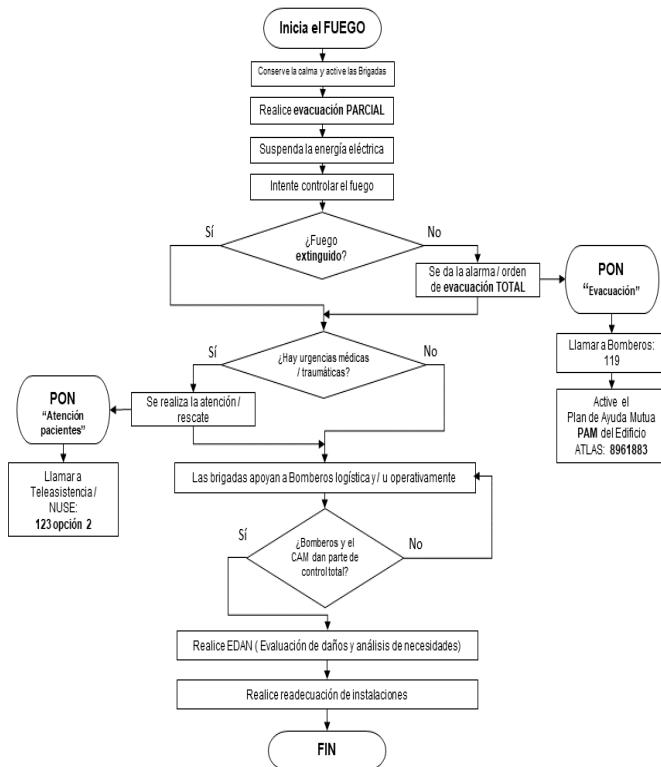
elementos olvidados, cerrando a su paso la mayor cantidad posible de puertas y ventanas. Así evitará la propagación del fuego.

- ✓ Las mujeres deben considerar quitarse, preferiblemente y de ser posible, los zapatos de tacón alto.
- ✓ Considere controlar instalaciones especiales que puedan generar situaciones de emergencia adicionales.
- ✓ Recuerde apagar los equipos eléctricos, sacar la identificación y valores a su cargo (si es posible).
- ✓ Si no puede abandonar el lugar, enciérrese en una habitación que dé a la calle, e intente sellar las hendiduras u orificios con telas mojadas. Abra una ventana, acérquese donde pueda respirar, y mientras le sea posible, realice señales para que sea identificado y ubicado.
- ✓ Ante la presencia de humo, desplácese, cubriéndose la boca y nariz de ser posible con telas húmedas, mas no mojada o excesivamente empapada. Es preferible que se agache o gatee, ya que el aire más puro y frío (aire respirable) se encuentra generalmente entre 40 y 60 cm del piso. De existir humo que impida la mejor visualización en las escaleras, considere descender de espalda para evitar caídas o lesiones.
- ✓ No abra puertas antes de palparlas (el fuego puede estar esperando del otro lado). Tóquela para verificar si está caliente y de ser así, no la abra y busque salidas alternativas.
- ✓ Verifique la ausencia total de personas, antes de abandonar el lugar.
- ✓ Si encuentra personas lesionadas o inconscientes, dé aviso al coordinador de evacuación o a un brigadista.
- ✓ Si se le enciende la ropa, nunca corra. Ruede varias veces por el suelo hasta apagarlo por sofocación mientras recibe ayuda.

DESPUÉS

- ✓ Reúnase con el resto de las personas en el punto de encuentro y verifique que no falte nadie.

- ✓ El fuego se propaga rápidamente, no regrese al edificio una vez que lo haya abandonado. Quizás no exista una segunda oportunidad.
- ✓ Apoye en la medida de sus posibilidades las labores de salvamento de bienes o el rescate de las personas cuando sea requerido el apoyo por la brigada de emergencias.
- ✓ Colabore si es del caso, con las labores de remoción de escombros, readecuación de áreas y posibles traslados de bienes, y personas.
- ✓ Considere actualizar los procedimientos relacionados con la emergencia.



6.3.3.3. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO – FUGA / DERRAME DE MATERIALES PELIGROSOS - MATPEL

ANTES

- ✓ Documentar un inventario actualizado de sustancias químicas permanentes.
- ✓ Propender por el almacenamiento seguro de las sustancias químicas, validando la matriz de compatibilidad en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos – SGA.
- ✓ Contar con las “Hojas de seguridad” de cada una de las sustancias que se almacena, maneja o transporta.
- ✓ Contar con un procedimiento de control específico para cada sustancia o material peligroso.
- ✓ Capacitar al personal en manejo de las sustancias químicas específicas.
- ✓ Realizar mantenimiento preventivo e inspecciones periódicas programadas a las acometidas internas de gas natural acorde al cronograma con el proveedor basado en la normativa nacional.
- ✓ Contar con los Elementos de Protección Personal propios para la manipulación de recipientes y contenedores.
- ✓ Contar con un Kit de Derrame en los sitios preestablecidos para el almacenamiento y tránsito de sustancias químicas, que tenga la capacidad suficiente en función del volumen máximo del producto.
- ✓ Preestablecer áreas críticas o vulnerables a la contaminación por derrames, como por ejemplo, que conduzcan a desagües, sistemas de aguas residuales o cuerpos naturales de agua, entre otras zonas susceptibles de daño medioambiental o a la comunidad.
- ✓ Identificar, señalizar y divulgar la ubicación y operación con todos los ocupantes de su institución, tanto las llaves de paso del gas natural o de los cilindros de GLP, como las del contador.

DURANTE

- ✓ Evacuar, delimitar y señalizar inmediatamente el área afectada en todas las direcciones.

- ✓ Si es del caso, use el kit para el control de derrames, delimitando con barreras, priorizando los lugares de fuga hacia áreas susceptibles de daño medioambiental preestablecidas.
- ✓ Si considera o sospecha que la fuga o derrame supera la capacidad de respuesta interna, notifique inmediatamente a los organismos de socorro y a la empresa.
- ✓ Si es del caso, cierre las llaves de paso de gas natural o GLP y **no encienda ni apague, opere, conecte o desconecte equipos o circuitos eléctricos u electrónicos.**
- ✓ En caso de **fuego**, use el **Procedimiento Operativo Normalizado PON: "Incendios"**.
- ✓ En caso de **explosión**, actúe bajo el **Procedimiento Operativo Normalizado PON: "Sismos / Terremotos"**.
- ✓ Eliminar toda fuente de ignición y calor, así como otros materiales químicos cercanos o en ruta a la fuga o derrame.
- ✓ Restringir el acceso a personal no capacitado y sin equipo de protección personal completo.
- ✓ Evacuar hacia zonas despejadas y con buena ventilación.
- ✓ Informar de la situación a todo el personal y a los organismos de apoyo a emergencias.
- ✓ Mantener ventilado constantemente el lugar.
- ✓ Si existen personas afectadas, retírelas inmediatamente del lugar, trasladarlas a zonas suficientemente aireadas para que respiren profunda y lentamente por varios minutos, mientras llegan los paramédicos. actúe bajo el **Procedimiento Operativo Normalizado PON: "PROCEDIMIENTO P.A.S. (PROTEGER - AVISAR - SOCORRER)"**.
- ✓ Lavar con abundante agua la piel u ojos afectados sin aplicar gotas, cremas u otra sustancia no estandarizada.
- ✓ Mantenga la víctima en posición de reposo.

DESPUÉS

- ✓ Elimine los peligros y restrinja el acceso a las personas afectadas.

- ✓ Ventile muy bien el lugar.
- ✓ No permita la entrada de personal, sino hasta que haya descontaminado completamente la fuga o derrame, decisión que debe ser concertada con los organismos de socorro o respuesta técnica que respondieron al incidente.
- ✓ Evalué si hubo daños que pudieran provocar más accidentes.
- ✓ No abra llaves de paso o del contador de gas, y no encienda ni apague, opere, conecte o desconecte equipos o circuitos eléctricos u electrónicos, hasta tanto la emergencia se haya declarado superada o hasta que un organismo de emergencias así lo indique.
- ✓ Considere actualizar los procedimientos relacionados para la respuesta a la emergencia.



PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

VERSIÓN: 02

Página 44 de 54

CÓDIGO: DH-SS-DA-009

6.3.3.4. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO - ACTOS MALINTENCIONADOS DE TERCEROS (ASONADA / MOTÍN / DESÓRDENES CIVILES / AMBIENTALES)

FUGA O DERRAME DE MATPEL

ANTES:

- ✓ Mantenga es **Detección del Lugar** greso de personal, y objetos a las instalaciones.

- ✓ Disponga de **Informes de Seguridad** cación interna o externa en caso de cualquier ater

- ✓ Efectúe inspecciones periódicas en los dispositivos de seguridad, cerraduras y alarmas de todas las instalaciones.

- ✓ **No** parte o a los organismos sospechoso.

¿Explosión?

- ✓ Si al personal de seguridad y sobre cualquier situación, persona u objeto

Determinación de normalidad

- ✓ Si usted recibe una comunicación hacer lo siguiente:

Dato Alimentación

- Mantener la calma, no generar pánico ni propiciar rumores.
- Notificar inmediatamente Director Administrativo.
- Intentar mantener contacto con la persona que hace la amenaza y tome nota de cualquier información que
- El siguiente "Formulario" debe permanecer impreso y al alcance tanto de la recepción, como de quienes puedan recibir llamadas conservarla y

FIN
parla al Comandante autoridades competentes:

Despliegue de Brigada

Solicitud de apoyos externos

EVACUACIÓN

Rescate de personal Lesionado

EVACUACIÓN DF

Evaluación de daños

Reconstrucción y/o adecuación de áreas



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CÁLDAS
UNIDAD ANTIEXPLOSIVOS ANTITERRORISTA**



MANTENGA ESTA TARJETA BAJO SU TELÉFONO

PALABRAS EXACTAS DE LA AMENAZA

PREGUNTAS PARA HACER:

- ¿Cuándo va a explotar la bomba? _____
- ¿Dónde está la bomba en este momento? _____
- ¿Cuál es su apariencia? _____
- ¿Qué tipo de bomba es? _____
- ¿Por qué la quiere hacer explotar? _____
- ¿Instaló usted la bomba? _____
- ¿Cuál es su nombre? _____
- ¿Puede darme su ubicación o teléfono? _____

SEXO DE QUIEN LLAMA _____ ACENTO _____ EDAD APROXIMADA _____

Número del cual se originó la llamada _____

Número en el cual se recibió la llamada _____

Hora _____ Fecha _____ / _____ / _____

VOZ DE QUIEN LLAMA:

CALMADO _____ RÁPIDO _____ LLORANDO _____

EXCITADO _____ SUAVE _____ CONFUSO _____

ENOJADO _____ ALTO _____ NASAL _____

DESPACIO _____ RIENDO _____ FAMILIAR _____

SONIDOS DE FONDO:

RUIDOS DE LA CALLE _____ RUIDOS DE OFICINA _____ RUIDOS DE LOSA (COCINA) _____

VOCES _____ ANIMALES _____ ESTÁTICA _____

RUIDOS DE CASA _____ RUIDOS DE FÁBRICA _____ RUIDOS DE VEHÍCULOS _____

LENGUAJE DE LA AMENAZA:

EDUCADO _____ GRABACIÓN _____

GROSERO _____ AMENAZA LEÍDA _____

IRRACIONAL _____

INCOHERENTE _____

REPORTE DE LA AMENAZA A: _____ CARGO _____
COMENTARIOS _____

DATOS DE QUIEN RECIBE LA LLAMADA:

NOMBRE _____
EMPRESA _____
TELÉFONO _____

EXT. _____

CARGO _____
DIRECCIÓN _____
DURACIÓN LLAMADA _____



e-mail: decal.sijin@policia.gov.co
 Calle 33 No.25-56 Manizales – Teléfono (096) 8846318 – Fax 8848822



- ✓ En caso de **explosiones**, protéjase como en el Procedimiento Operativo Normalizado PON: "Sismos / Terremotos", del Plan de Emergencias.
- ✓ Si encuentra objetos sospechosos o inusuales, no los toque y dé aviso a las autoridades.
- ✓ En caso de **incendio** ejecute el procedimiento respectivo del Plan de Emergencias.
- ✓ No se permite el ingreso de nuevos vehículos particulares.
- ✓ Todo vehículo que esté obstruyendo vías de movilización en la zona de parqueo deberá reubicarse dentro o fuera del mismo.
- ✓ Ningún vehículo podrá ser retirado del parqueadero sin orden expresa de las autoridades.

DESPUÉS:

- ✓ Suspenda el suministro de energía eléctrica, de gas y acueducto si es posible.
- ✓ Revise el estado de vigas y columnas validando compromiso estructural. Cualquier grieta mayor al ancho de su mano abierta, puede ser un indicio de riesgo de colapso estructural. Si encuentra una, ordene la evacuación inmediata, con las medidas de seguridad contempladas en el respectivo procedimiento.
- ✓ Si queda atrapado use una señal visible o sonora para llamar la atención por ejemplo golpeando objetos metálicos o resonantes.
- ✓ No retorne a las instalaciones hasta tanto las autoridades no hayan inspeccionado y den la orden de retorno.

6.3.4 LINEA INTERNA DE EMERGENCIAS

La entidad, cuenta con una línea Interna de Emergencias, dispuesta para facilitar a todas las personas de la entidad, la notificación de emergencias oportuna y poder garantizar una adecuada y rápida clasificación de la Emergencia y la correspondiente activación de la respuesta que se requiera.

La Línea Interna de Emergencias es 8961883, funciona las 24 horas y puede ser utilizada desde cualquier teléfono interno del Edificio y establece comunicación directa con el área de vigilancia, quien cuenta con un procedimiento para la clasificación de la situación de emergencia y la información de las personas contacto proporcionaran la primer respuesta según el escenario identificado.

En el área se cuenta con personal entrenado en la activación del sistema de emergencias y medios de comunicaciones tipo radio, celular y teléfono, permitiéndole recibir el aviso oportuno de la ocurrencia o probable ocurrencia de un incidente adverso y transmitir la información a la persona indicada, según la situación presentada, para el correspondiente control o toma de decisiones.

Así mismo, el personal entrenado para responder la línea interna de emergencias cuenta con un procedimiento general de respuesta a emergencias, con información básica y sencilla a seguir en caso de diferentes escenarios de emergencia y que será suministrada a las personas y áreas afectadas, a través de la línea, para que sigan las instrucciones durante el tiempo de arribo del personal de respuesta.

DH-SS-PR-005 PROCEDIMIENTO LINEA INTERNA DE EMERGENCIA

INVENTARIO DE RECURSOS PARA EMERGENCIAS

Procurando identificar de la manera más clara posible la capacidad de respuesta de **CORPOCALDAS** el anexo 4 presenta el inventario de recursos para emergencias con que se cuenta. Este inventario incluye los recursos instalados en las áreas comunes del edificio, así como el detalle de aquellos que se encuentran ubicados en las áreas ocupadas.

FORMULARIO INVENTARIO DE RECURSOS PARA EMERGENCIAS

DIRECTORIO DE APOYOS EXTERNOS PARA EMERGENCIAS

DH-SS-FR-031 FORMATO INSPECCION EXTINTORES

DH-SS-FR-031 FORMATO INSPECCION DE BOTIQUINES

DH-SS-FR-033 GUION Y PLANIFICACION DEL SIMULACRO

DH-SS-FR-034 FORMATO EVALUACIÓN SIMULACRO

DH-SS-FR-035 FORMATO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN COLABORADORES

A continuación se describen las clases de recursos con los cuales cuenta la entidad CORPOCALDAS:

- Comité Operativo de Emergencias
- Coordinador plan de emergencias
- Brigada de emergencias
- Extintores contra incendios (portátiles y sobre ruedas)
- Sistemas automáticos para detección de incendios
- Recursos técnicos para la atención de lesionados

6. PLAN DE EVACUACIÓN

El Plan de Evacuación es un conjunto de acciones y procedimientos tendientes a la protección de la vida e integridad física de las personas, mediante su desplazamiento a áreas que presenten un nivel de riesgo mínimo en el momento de una emergencia.

El Plan de Evacuación establece los procedimientos, genera las condiciones locativas necesarias y persigue procurar la actitud y destrezas que permitan a los ocupantes y usuarios de las instalaciones, protegerse en caso de ocurrencia de incidentes que puedan poner en peligro su integridad, mediante unas acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazar a todos los ocupantes de un sitio de riesgo, a lugares de menor riesgo.

Decisión de evacuación

Para CORPOCALDAS, la decisión de evacuar implica grandes responsabilidades y no puede ser tomada a la ligera, por esta razón, las únicas personas en el entidad que podrán indicar la evacuación, serán el Director General, el Coordinador del Plan de Prevención y Atención de Emergencias y el Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Jefe del área afectada en el orden descrito y dependiendo del incidente, afectación y complejidad, considerando el factor tiempo con el que cuenta y el tipo de emergencia a la que se enfrenta.

La evacuación debe hacerse ante la inminencia de eventos que ponen en peligro la vida de varias personas en forma simultánea o secuencial, como por ejemplo:

- Incendios que no pueden ser controlados con recursos que posee el Edificio.
- Amenaza de bomba o de Atentado Terrorista.
- Inundaciones.
- Después de un sismo que haya producido daños a la edificación.
- Probabilidad de explosión o escape de gases inflamables.

En todos los casos deberá tenerse presente que toda demora en la notificación de evacuación, disminuirá el tiempo que los ocupantes tienen disponible para evacuar, lo que afecta sus posibilidades de supervivencia.

Análisis de medios de evacuación

Los pisos 22, 20, 16, 15, 14 y 13 poseen una ruta de evacuación por las escaleras internas del edificio las cuales están diseñadas para evacuar; y llegando al piso 12 se cruzan para llegar a las escaleras principales ya que la ruta de evacuación que está establecida en su primer piso el cual debe tener salida al exterior se encuentra deshabilitada (propiedad horizontal).

Tipos de evacuación

Las evacuaciones del Edificio Atlas se pueden ejecutar de forma parcial o total dependiendo del tipo de incidente que se presente y están definidas dentro de 3 categorías:

- **Horizontales:** se evacuan áreas dentro de un mismo piso
- **Verticales:** se evacuan áreas de un piso a otro
- **Transversales:** se evacuan áreas a un sitio fuera de la entidad (la evacuación total es de tipo transversal por definición).

INSTRUCCIONES GENERALES DE EVACUACIÓN

Antes

- Visualice en el plano ubicado a la entrada de cada sitio, los puntos de encuentro dispuestos para casos de evacuación.
- Realice un recorrido por la entidad y reconozca personalmente las rutas y sitios para evacuación, además recuérdese a otros funcionarios y visitantes.
- Observe y memorice las rutas de evacuación, salidas de emergencia y los puntos de encuentro donde usted debe llegar de acuerdo a su ubicación en la edificación.
- Ubique en el área en donde usted trabaja o es visitante los equipos de extinción de incendios y kit de emergencia (botiquín de Primeros Auxilios y Camilla).
- Chequee cuantas personas hay con usted en el sitio donde se encuentra o en la oficina o unidad que estén bajo su responsabilidad.
- Identifique en el área donde usted trabaja o es visitante quien es el líder de evacuación.
- Antes y durante el desplazamiento al punto de encuentro verifique permanentemente el estado de las vías de evacuación (pisos, escaleras, paredes y techos)
- Elimine obstáculos en puertas y rutas de evacuación.
- Asegúrese de conocer el sistema de alarma.
- Siga las instrucciones del Plan en caso de evacuación.
- Participe en los simulacros y simulaciones de evacuación.

Durante

- Al escuchar la alarma de evacuación evite el pánico, conserve la calma y trate de calmar a las demás personas, proceda una vez se ordena la evacuación a aplicar el protocolo preestablecido.
- Desconecte máquinas y equipos eléctricos.
- Cierre líneas de gas y de combustibles.
- No pierda tiempo, interrumpa sus labores inmediatamente y siga las instrucciones de los Líderes de Evacuación.
- Mantenga libre la línea telefónica.
- Desplácese a paso rápido pero sin correr. Hágalo en fila de uno en fondo y manteniendo su derecha. Si hay humo en el trayecto de desplazamiento, agáchese y transite tratando de cubrir la boca y la nariz con un pañuelo humedecido.
- Mantenga la calma y no fomenta situaciones alarmistas.
- Guíe a los usuarios y visitantes a los puntos de encuentro.
- Emprenda la evacuación con rapidez, sin gritos ni aglomeraciones.
- No intente llevar consigo los objetos personales.
- No intente recuperar ningún objeto que se caiga.
- Promueva la ayuda mutua (controlar reacciones nerviosas).
- No vuelva a entrar en el área después de ser evacuada
- .
- Mantenga el orden y la tranquilidad en las áreas de seguridad.
- Siga las rutas establecidas para evacuar.
- Si es la última persona en salir, debe cerrar la puerta sin seguro.
- Ayude a salir a las personas que tienen limitaciones físicas o dificultades para desplazarse.
- Diríjase al punto de reunión indicado.

INSTRUCCIONES GENERALES DE EVACUACIÓN

- Espere el conteo del personal que será realizado por el Líder de evacuación.
- No regrese a su lugar de trabajo hasta que se lo ordene el Comandante del Incidente.

Después

- Repórtese con el Líder de evacuación asignado.
- En el punto de encuentro verifique con el listado del personal de su área quienes evacuaron y quienes hacen falta.
- Reporte al líder de evacuación que le corresponde el punto de encuentro donde usted está ubicado el nombre (s) de la (s) persona (s) que faltan para proceder a su búsqueda y ubicación.
- Ayude a relacionar otras personas que no estén presentes.
- No se retire del lugar seguro hasta no recibir la orden.
- Una vez el Comandante del Incidente, haya dado la orden para volver nuevamente al edificio o área evacuada, apoye el ingreso organizado.
- Si por algún caso no se puede regresar al Edificio o área evacuada, conserve la calma y espere que le den indicaciones.
- El regreso al puesto de trabajo, igualmente debe hacerse con cuidado, conservando la calma y aplicando las medidas de seguridad y autoprotección.
- Al llegar al puesto de trabajo efectúe una inspección detallada del lugar y reporte cualquier anomalía que observe.

REGISTRO DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	VERSIÓN
30/04/2019	Elaboración del Plan de prevención y atención de emergencias.	01
16/06/2022	Se eliminan datos específicos de locales comerciales. Se elimina Corpocaldas del piso 2	02
22/12/2023	- Se actualiza la metodología para el análisis de amenazas, vulnerabilidad y riesgos. - Se realiza actualización de las amenazas. - Se realiza análisis de Vulnerabilidad - Se califican y estratifican los riesgos - Se actualizan los Procedimientos Operativos Normalizados en coherencia con los anteriores análisis.	03